



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : REDUCCION DE CUOTA ALIMENTARIA
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2001-00100-00
DEMANDANTE : JOSE RICARDO PERDOMO
DEMANDADA : URBENY JAVELA CARDOZO

Neiva (H), veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes, el escrito de contestación allegado por la Coordinadora del Grupo de Prestaciones Sociales del Ministerio de Defensa Nacional, en el que informan que a partir de la Nómina del mes de Marzo del presente año, se tomará nota de la modificación en el descuento por concepto de alimentos.

Por Secretaria comuníquese a través de las direcciones electrónicas suministradas monicacelisg83@gmail.com y shana2781@hotmail.com

En firme el presente proveído vuelvan las diligencias al archivo del Juzgado.

Notifíquese y Cúmplase.

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Juez

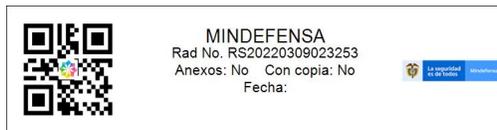
NO. RS20220309023253

 Firmado digitalmente

← Al contestar por favor cite este número

Bogotá D.C., 09 de Marzo de 2022

Doctor(a)
RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ
Secretario (a)
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE NEIVA
fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co



Asunto: Respuesta al radicado de entrada # RE20220217010826

Asunto: RESPUESTA OFICIO 100 DE 31-01-2022

REF. ALIMENTOS

DTE. PERDOMO JAVELA MARIA FERNANDA CC 1075286362

DDO PERDOMO JOSE RICARDO CC 12232739

RAD. 41001311000120010010000

En atención al oficio relacionado en el asunto, recibido en esta dependencia con fecha el 17 de febrero del 2021, bajo la EXT- RE20220217010826 mediante el cual ordena se baje al 14% de la pensión y la prima de navidad para el proceso en referencia a nombre de la joven PERDOMO JAVELA MARIA FERNANDA; de manera atenta le informo que se aplicó en la nómina de MARZO 2022.

Lo anterior dando cumplimiento a lo ordenado por ese Despacho Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cualquier información adicional que sea de nuestra competencia, con gusto será atendida en la Carrera 13 No. 27-00, Locales 12 y 13, Edificio Bochica, Centro Internacional, en la ciudad de Bogotá D.C

Cordialmente

Diana Marcela Ruiz Molano
Coordinadora Grupo De Prestaciones Sociales

Elaboró: SORAYA LONDOÑO correo: soraya.londono@mindefensa.gov.co

Visto Bueno: ALEXANDER CRUZ – JEFE NOMINA

Serie: Historias/ [Subserie.NombreCapitalizado

Carrera 54 No. 26-25 CAN

www.mindefensa.gov.co

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo